

Índice AI: PRE01/474/2013
17 September 2013

Zambia aplaza juicio por relaciones sexuales entre personas del mismo sexo

El aplazamiento del juicio contra dos hombres zambianos acusados de relaciones sexuales con personas del mismo sexo mientras ambos encausados siguen en prisión agrava su sufrimiento, ha declarado Amnistía Internacional.

“Estos hombres no deberían ser juzgados, en primer lugar. El aplazamiento del juicio les condena a pasar aún más tiempo en prisión sólo por las indignantes acusaciones formuladas contra ellos, basadas en su supuesta orientación sexual”, ha declarado Simeon Mawanza, investigador sobre Zambia de Amnistía Internacional.

El juicio, que debía haber comenzado ayer, fue aplazado porque el magistrado presidente, John Mbudzi, tenía que atender un asunto familiar urgente. No se ha confirmado aún una nueva fecha.

Philip Mubiana, peluquero, y James Mwape, albañil, están acusados de cometer actos “contra el orden natural”. Están en prisión desde hace más de cuatro meses, tras denegárseles la libertad bajo fianza. Si son declarados culpables podrían ser condenados como mínimo a 15 años de cárcel.

Las leyes que prohíben las relaciones sexuales consentidas y privadas entre personas del mismo sexo criminalizan el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de conciencia, y a la intimidad, protegidos en numerosos tratados que ha ratificado Zambia, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

“Esta es una auténtica prueba para que las autoridades demuestren su compromiso con el principio de la no discriminación que subyace en el disfrute de todos los derechos humanos. Lo que se juzga es la conducta de Zambia en materia de derechos humanos.”

En otro caso, el activista de derechos humanos Paul Kasonkomona está acusado de “conducta ociosa y desordenada” tras conceder una entrevista en televisión en abril en la que instó a que Zambia reconociera los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.

“Las autoridades de Zambia deben retirar inmediata e incondicionalmente los cargos injustos formulados contra Mubiana, Mwape y Kasonkomona, pues constituyen una violación flagrante de sus derechos humanos más fundamentales”, concluyó Simeon Mawanza.

Amnistía Internacional ha adoptado a Mubiana y a Mwape como presos de conciencia, detenidos sólo por su orientación sexual, real o supuesta.